

**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Coquimbo**

**SESIÓN Nº 02/ 2021
06 de abril de 2021**

- 1. Hora : 16.00 h.
Lugar de reunión : Videollamada por TEAMS**

2. Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución	
Universidades/ Científico	1. Carlos Zuleta ramos	Universidad de La Serena	PRESENTE
	2. Carlos Olavarría Barrera	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	PRESENTE
Organizaciones No Gubernamentales	3. Natalia López Morgado	ONG Ecoterra	PRESENTE
	4. Marcela Miranda Pizarro	Fundación AlterEco	PRESENTE
Empresarial	5. Mauricio Gómez Whiteley	Mesa Regional de Desarrollo	AUSENTE
	6. Carlos Vasquez Riquelme	Corporación Industrial para el Desarrollo Regional	PRESENTE
Trabajadores	7. -----	-----	-----
	8. -----	-----	-----
Ministra del Medio Ambiente	9. Claudia Rivera Rojas	Seremi Medio Ambiente	PRESENTE

3. Excusas recibidas por inasistencia:

- Se presentan excusas por parte de Mauricio Gómez

4. Preside la sesión: Claudia Rivera Rojas.

Secretaria Técnica: Pilar Pérez G.

5. Tabla

- Se revisarán las prioridades nacionales, regionales en materia normativa y las áreas de gestión de la Seremi de Medio Ambiente.
- Varios.
- Elección del Presidente o Presidenta del nuevo Consejo Consultivo de Medio Ambiente.

6. Reseña de lo tratado:

- La Secretaria Técnica presenta los temas y el rol de la Seremi en la nueva institucionalidad climática, las funciones del CORECC y el rol del Consejo en esta mesa; le ley de humedales urbanos (21.202) el inventario de humedades basado en la información oficial de MMA (sitios prioritarios), las competencias municipales y las voluntades políticas para la tramitación de los expedientes.
- Además, se revisan los aspectos normativos de la ley REP (neumáticos); la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos y el potencial en materia de desechos orgánicos marinos.
- Carlos Olavarria consulta sobre la brecha regional en materia de declaratoria de Humedales Urbanos y como desde el Consejo se puede fomentar la búsqueda de financiamiento u otros instrumentos como los FIC y así sumarse al levantamiento de información o elaboración de expedientes.
- Claudia Rivera plantea que justamente es una línea de trabajo que este Consejo deba apoyar o directamente tener un rol activo y consecuente en la gestión de recursos, ya que se requiere levantar línea base en esta materia a través del financiamiento FNDR.
- Natalia Lopez profundiza en las responsabilidades municipales y al real liderazgo y capacidades de estos para presentar una propuesta de humedales urbanos.
- Pilar Pérez les comparte un link donde pueden revisar la intervención de municipios y de Ximena Ibarra del Depto. De Ecosistema Acuáticos de MMA en relación a la aplicación del reglamento de humedales:
<https://www.youtube.com/watch?v=RFpYPy3sgul&t=18s>
- Carlos Vasquez comenta que hizo una revisión de los instrumentos de planificación (Plan Regulador Comunal) de La Serena y Coquimbo donde observa que en varios cuerpos de aguas donde no aparece el concepto de Humedal (Laguna Saladita y Estero Adelaida) a excepción de la cadena de humedales. Al igual que el Plan Regulador Intercomunal del Elqui este también solo reconoce (memoria) a los humedales de Tongoy.
- Carlos Zuleta, plantea que en el contexto del proyecto FPA de Humedales Costeros se hicieron varias reuniones y acercamiento con Alcaldes donde los municipios mostraron interés en estos temas, pero en particular aquellos que cuentan con unidades de medio ambiente y equipos técnicos de apoyo. Carlos comenta que hizo llegar los estudios de esta investigación y el libro de los humedales costeros de Coquimbo.
- Pilar Pérez explica las implicancias normativas de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el diseño y contenido del Anteproyecto de un Plan Intercomunal (PRI) e informa al Consejo que el PRI Elqui y el PRI Choapa están siendo actualizadas por parte del MINVU, y en enero de este año se da inicio a la EAE de ambos instrumentos de planificación.
- Se da la palabra a los Consejeros y Consejeras quienes proponen a dos candidatos a dirigir este consejo: Carlos Olavarría y Marcela Miranda. Carlos obtiene 6 votos y Marcela manifiesta su voluntad de apoyar a Carlos en su gestión.
- Carlos Olavarría acepta el cargo y manifiesta su compromiso para presidir esta instancia y que está muy motivado en que se inicie un trabajo con los municipios y en particular en temas de biodiversidad y educación.

 Elección Presidencia Consejo Consultivo de Medio Ambiente Región de Coquimbo 06.04.2021			
Consejeros y Consejeras	Institución	Propuesta	Votación
Carlos Zuleta ramos	Universidad de La Serena		CO
Carlos Olavarria Barrera	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas		CO
Natalia López Morgado	ONG Ecoterra		CO
Marcela Miranda Pizarro	Fundación AlterEco	Carlos Olavarria	CO
Mauricio Gómez Whiteley	Mesa Regional de Desarrollo	Marcela Miranda	
Carlos Vasquez Riquelme	Corporación Industrial para el Desarrollo Regional		CO
Claudia Rivera Rojas	Seremi Medio Ambiente		CO

7. Acuerdos:

- La Secretaria Seremi enviará información sobre el proceso EAE de los PRI y se adjuntará a esta acta el estudio "Diagnóstico del estado y tendencia de la biodiversidad en las regiones de Chile Proyecto N° 82692: "Planificación Nacional de la Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico de la Convención de Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020", para revisión de los Consejeros.
- Se solicita a Carlos Zuleta que pueda enviar a la Seremi y al Consejo la versión digital del libro de los Humedales Costeros y Atlas para incorporarlo al SINIA (Sistema Nacional de Información Ambiental).
- Marcela Miranda propone y se compromete actualizar la Estrategia de este Consejo e incorporar ejes de trabajo: Incidencia en políticas públicas, Ciudadanía y Vincular con privados el apadrinamiento de humedales importantes para la región.

8. Varios:

- No hay varios.

Siendo las 17:56 horas se da por concluida la sesión.

Claudia Rivera Rojas
Representante Consejo Consultivo de Medio Ambiente
Representante de la Ministra de Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1998259-84d9dd en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>